

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales. — Fundado el día 15 de Marzo de 1900.

Año XLVI

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

N.º 14.044

25 ejemplares 75 céntimos

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Almería, Provincial, un trimestre, 1.50 pesetas. Extranjera.

AMÉRICA — Jueves 23 de Marzo de 1905

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos 17 y 19. No se cobra en efectivo más de 2 de la cantidad a 4 de la misma. El precio de cada ejemplar es de 3 céntimos. En el extranjero se cobra en pesetas. En el extranjero se cobra en pesetas. En el extranjero se cobra en pesetas.

El precio de cada ejemplar es de 3 céntimos.



SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

D. ANA OROZCO SEGURA

que falleció el día 24 de Marzo de 1903.

R. I. P

Todas las misas que se celebren el día 24 del corriente en la iglesia parroquial de San Sebastián, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha Señora.

N. P. U.

Es el amontillado más fino!

Es en el mundo el vino de más fama!

Bodegas del Excmo. Sr. Duque de Almodovar del Rio.
Sanchez Romate hermanos. — Jerez de la Frontera.

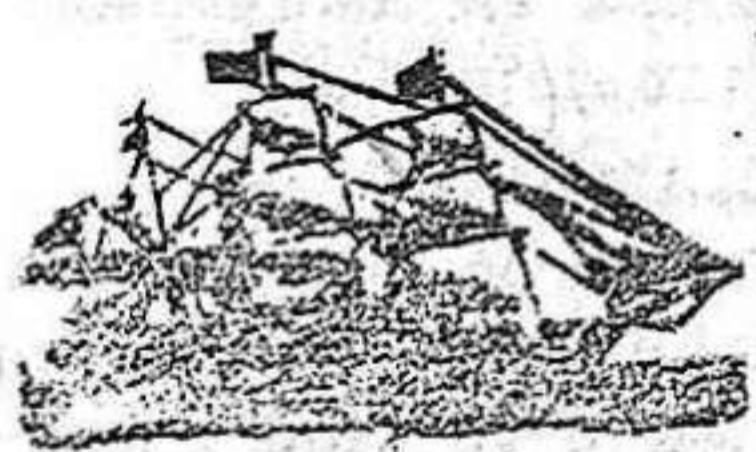
JOSE BALBOA.

Médico de las Facultades de Argel y Madrid

ESPECIALISTA en enfermedades de la mujer y partos.

Consulta diaria de 1 a 5.

GABINETE: Plaza de Santo Domingo número 3.



Vapores de la Compañía sevillana
de navegación a vapor, de Sevilla

Nanta Ana,
Cervana,
Torre del Oro,

San José,
Azulfarache,
Sevilla.

Salidas de Almería para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, TODOS LOS JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Félix, Cetta y Marsella, TODOS LOS DOMINGOS.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.

Consigatario: D. Francisco Guerrero. — Oficinas: Dique de Levante.

NOTA. — Los buques de esta Empresa atracan a los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones. — Esta casa Consigataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona a este de Almería a precios reducidos.

FALTA HACER

Hacienda Municipal

Han anunciado los periódicos oficiosos que el ministro de la Gobernación prepara un proyecto de ley constitutiva de la Hacienda municipal. Si el propósito es cierto, revelar, cuando menos, una tendencia plausible.

La pésima organización económica de los municipios, ha hecho que al menor desequilibrio en las relaciones con el Estado, se vayan abajo con estrépito los ingresos municipales. Esto acaba de verse con motivo de la época en que fué ministro de Hacienda el Sr. Osma, suprimiendo el impuesto de consumos de los trigos y harinas, lo que de niveló de tal modo los presu-

puestos de los municipios que todos ellos experimentaron graves quebrantos en su Hacienda.

Las noticias que circulan acerca del indicado proyecto de ley, no permiten formar un juicio exacto acerca de su estructura, pero sí en lo que a su alcance se refiere, pues se dice que el ministro de la Gobernación tiene la esperanza de conseguir mediante esa reforma que los Ayuntamientos españoles alcancen situación próspera como los que disfrutaban actualmente los municipios extranjeros.

Hasta ahora nada se sabía ni se había dicho respecto a esta innovación, que si da los buenos resultados que se preconizan, tendrá una importancia decisiva en la reconstitución de la Hacienda municipal.

La Hacienda municipal es uno de los elementos más delicados en la organización pública, pues de ella penden la casi totalidad de los

servicios. Cuanto se haga por definirla y separarla del torbellino político, ponéndola al abrigo de las tiranías del caciquismo, otro tanto se hace por dignificar a los Ayuntamientos, rueda fundamental de la vida del país.

Tal como hoy están organizados los ingresos municipales, relacionados íntimamente con los impuestos del Estado, es imposible lograr la independencia municipal, que siempre flaquea y sucumbe por el lado económico; y por consiguiente, cualquier desgravación que se introduzca en los impuestos del Estado, tiene que redundar de un modo directo en la organización económica de los Municipios.

Será, pues, de desear, que esa nueva ley sea un hecho y no una aspiración. De cualquier modo, el Gobierno ha fijado su atención en este importante problema, y si consigue resolverlo, dejará siempre buena memoria de sí, toda vez que habrá conseguido que esos organismos de naturaleza esencialmente popular, sean independientes.

EFEMÉRIDES.

JULIO III.

23 DE MARZO.

Juan María del Monte tuvo por nombre Julio III antes de su elevación al Pontificado, y antes de abrazar la carrera eclesiástica, estudió las Letras y Jurisprudencia, en las que logró grandes adelantos. Por influencia de su tío el cardenal Antonio del Monte se hizo eclesiástico y ocupó varias órdenes, siendo además arzobispo de Siponte.

En 1536, Paulo III le concedió el capelo cardenalicio con el título de San Vital, y entonces fué obispo de Palestrina y tuvo, sucesivamente, a su cargo las legaciones de Lombardia, Romaña y Bolonia, presidiendo en esta ciudad el concilio celebrado en aquella época.

Por muerte de Paulo III fué elevado al Pontificado en 8 de Febrero de 1550 más que por sus méritos por la influencia de su familia, que era noble y poderosa,



Su gobierno fué más escandaloso que sabio, a consecuencia de su feo y abominable vicio que le dominaba y que le restó autoridad perjudicando grandemente al Papado.

En el orden político amoldó su conducta a la de sus antecesores en la silla de San Pedro, enemistándose por tal motivo con Enrique II de Francia, el que bajo severísimas penas, prohibió a sus súbditos que acudieran a Roma para nada.

M saborrecido que estimado, bajó al sepulcro Julio III en 23 de Marzo de 1555, a las cinco años de pontificado y 68 de edad, pues había nacido en 10 de Septiembre de 1487, en Arezzo.

Hernando de Acevedo.

Sección oficial.

Boletín del día 22.

Real orden aclaratoria del Ministerio de la Gobernación sobre contratación de los servicios provinciales y municipales.

— continuación del Reglamento del Cuerpo de farmacéuticos titulados.

— Por D. Francisco Aznat Aznat, se ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias mineras con el nombre de «El Agui», de mineral de hierro, paraje Piedra Belmeja de Lucar, término de Lucar, y por D. Aureliano Buendía, 20 id. de minas «Sancho», de igual mineral, paraje Rincon.

— El Ayuntamiento de esta capital publica un extracto de los acuerdos tomados durante el pasado mes de Febrero, y el de Fines la nueva Junta de asociados que ha de actuar el actual año.

— Continuación de las minas que han sido cedidas por el Sr. Gobernador civil.

NOTAS PARISIENSES.

Nueva monomanía yanqui.

(De nuestra colaboración.)

El Presidente Roosevelt, al inaugurar de nuevo su presidencia, ha redactado un mensaje, en el cual expone sus ideas sobre el papel de los Estados Unidos en el mundo. El mensaje tiene un giro expansionista, imperialista y militar.

Un periódico americano que lo comenta, condensa su impresión de este modo:

«Van a hacer Historia»

Hasta ahora, los Estados Unidos habían trabajado por el dinero. Sin duda, aspiran ahora a trabajar por la gloria.

Queda por saber si la nueva empresa obtendrá el éxito que en la antigua.

En el fondo, los americanos han hecho ya historia. La han hecho sin darse cuenta, quizá, pero la han hecho, puesto que ocupados exclusivamente de aumentar sus riquezas, han edificado la potencia de su país. Eso figura en la Historia.

Pero parece ser que esa manera de operar no les place ya. El Presidente Roosevelt, al afirmar que es preciso lanzarse en un nuevo camino, ha tocado a sus compañeros en el sitio sensible. Su reelección lo ha probado y su actitud responde a una necesidad sentimental de la mayoría que lo ha elegido.

Cuando los millonarios de allá han ganado dinero hasta no saber qué hacer de él, una nueva preocupación les asalta.

Surgen en su cerebro ideas europeas. Adquieren una galería de cuadros, casan a sus hijos en Eu-

ropa con gentes tituladas y generalmente sin un cuarto, o fundan Universidades o Bibliotecas.

La nación parece obedecer ahora a semejantes preocupaciones.

No tiene más gusto por la Historia que los millonarios por los cuadros y las bibliotecas, pero, como ellos, está buscando sensaciones nuevas.

H Harduin.

LIGA DE CONTRIBUYENTES de Almería.

CIRCULAR.

El Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda en expediente de denuncia incoado en esta Administración de Contribuciones y Rentas por José Díaz Arqueros contra D. José González Canet sobre «cultivación» de riqueza en una finca rústica denominada «Jardín de González Canet», situada en el término de Almería, ha declarado con fecha 19 de Enero último:

1.º Que el expediente es de defraudación.

2.º Que se amillare la finca en el valor comprobado, teniendo en cuenta que el jardín ha de tributar cuando mejor como solar.

3.º Que se forme y aplique sin pérdida de tiempo la cartilla evaluatoria para los parrales.

4.º Condenar al denunciado por la «defraudación» al pago del 5 por 100 de costa de demora, a una multa de la cuarta parte del líquido imponible «ocultado» y al reintegro de la contribución correspondiente a los 5 años últimos contados en orden inverso desde Mayo de 1904.

5.º Reconocer al denunciante el derecho a la participación en la multa de referencia; y

6.º Reservar al Sr. González Canet su derecho a acogerse a los beneficios de la R. O. de 24 de Marzo de 1902, si hubiera lugar a ello, y a los tipos de la «cartilla evaluatoria» en lo que fuere procedente.»

Sin perjuicio del recurso contencioso administrativo que entable el condenado contra este acuerdo y de la Exposición que esta Liga elevará muy en breve al Gobierno de S. M., para que se dicte una disposición de carácter general, que deje sin efecto, todas y cada una de esas declaraciones que carecen de base legal y justa; esta

Presidencia en cumplimiento de su deber y en uso de la facultad que le confiere el núm. 4 del artículo 25 del Reglamento de la Asociación, dirige esta circular a todos los contribuyentes de este término municipal por «territorial» que son dueños de fincas «rústicas» que variando su anterior cultivo, las han destinado a destinadas a devides, para que se apresuren a solicitar de la Administración de Contribuciones y Rentas la exención temporal, total ó parcial, que señala el núm. 2 del art. 6.º del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885; así como en el caso de tenerlas destruidas por la filoxera, se acojan inmediatamente a los beneficios que les otorga la R. O. de 24 de Marzo de 1902, con el fin de que la «Sociedad de denunciadores» que aquí existe con sus naturales ramificaciones no logre los propósitos a que les arrastra la codicia amparados con esas declaraciones de referencia y se eviten cuando menos, las molestias y vejaciones que llevan consigo expedientes de esa índole.

La Liga de Contribuyentes espera confiado, que todos secundar sus aspiraciones haciendo cuanto se les recomienda no solo para el logro de aquel fin si que también para que los Poderes Públicos,

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMIGRANINA

del Dr. M. CALDEIRO.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es un tónico digestivo y anagistrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean

de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos, CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digesti-

va, el enfermo como mas digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licor-

res de mesa. Es de éxito seguro, y los catarrros intestinales é los niños no solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exljase en las etiquetas de las botallas la palabra ESTOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

GOTA
LICOR
DEL DR.
LAVILLE
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS.
REUMATISMOS

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA
DEL DOCTOR DELGADO
cura los padecimientos del estómago
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acido ó vinagroso, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen mala digestión sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla. El autor farmacia Gioho, Tetuén 20.
Almería. Botica de Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Pasco del Principe.
Precio de cada frasco, 24 reales.

OFTALMIATERION.
Nuevo remedio para las enfermedades de los ojos, maravilloso por sus brillantes, rápidos y permanentes efectos y superior á todo lo conocido hasta el día, según afirmaciones de sérios y reputados médicos que constan en el prospecto y sorprendentes casos prácticos que se ofrecen como irrecusables pruebas.
Pidanse prospectos y detalles á Antonio Somoza, Orense.
Depósito para esta provincia: farmacia de Vivas Perez.
De venta en las principales farmacias y droguerías.

Nuevas máquinas
tricotomas para medias, calcetines y todos los artículos de punto sin costura conocidos hasta el día. Especialidad para hacer el talón de las calcetas, automáticamente sin complicaciones, y con una producción no aventajada por ningún otro sistema. Las mejores para familias, talleres y fábricas. Se venden desde 300 pesetas con un libro especial para la enseñanza. Casa Agustí, fundada en 1888, Calle de Gerona 120, Barcelona.

SUPERFOSFATOS.
ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE LA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
Compañía anónima. Capital 12 millones de pesetas.—Domicilio Social en Bilbao, Gran Vía núm 1. Oficinas en Madrid, Villanueva 11, apartado 340.
Dicha Sociedad tiene fábricas y depósitos de superfosfatos, abonos minerales y productos químicos en los principales centros de consumo de España y Portugal.
Abonos especiales para cereales, viñas, hortalizas, remolacha, caña de azúcar, algodón, y demás cultivos, agrícolas superiores, abonos para parras, garantizando la pureza de los mismos.
Análisis gratuito de tierras, para los consumidores.
Acido sulfúrico, nítrico y clorídico.
Glicerinas del 28.º y 30.º etc.
Dirigirse á las oficinas de la Sociedad en Madrid ó á su Representante
MANUEL VICENTE MORENO,
Granada 93, Almería.

La elegancia
JUANA NAVARRO
Cura á medida y sin competencia
Fajas Higiénicas
Umbilicales, matricin, sobrepartos para reducción del vientre, quebra duras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Córseletes y aligantes desde 5 pesetas para señoras y de 2 para niños.
Dícese en Pánuco, 43.

C.A. COLONIAL
CAFÉS
CHOCOLATES
MAYOR 18, MADRID

Delicias del Tocador.
Artículos Indispensables
Para El Bello Sexo.

"El Perfume Universal..."
AGUA DE FLORIDA DE
MURRAY & LANMAN
Para el Pañuelo, Tocador y Baño.
TÓNICO ORIENTAL para el cabello.
Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Es vigor á las raíces. Quitá la caspa. Impide las canas y la caída del cabello.
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
Exijase siempre la "Marca Industrial" con el nombre de
LANMAN & KEMP, NEW YORK.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANI DE SEGUROS REUNIDOS.
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
41 años de existencia.
SEGUROS sobre LA VIDA
SEGUROS contra INCENDIOS
Subdirectores en Almería:
DON ALVADOR ROMERO Y HERMANO,
Pasco del Principe núm. 10.

¡ATENCIÓN!
Estamos al tanto de lo que á usted le conviene.
Usted necesita recordar el santo de un buen amigo ó amiga; necesita también anotar los días de recepción en casa de sus amistades; muy interesante le es llevar su presupuesto individual, conocer al detalle la ropa que dá á la lavandera ó á la planchadora, tener una clara anotación de lo que gana y tiene que pagar, conocer las tarifas de correos, teléfonos y telégrafos, las horas de salida de los trenes, etc. Pues para hacer todo esto con sencillez y minuciosidad no tiene usted otro recurso que comprar el
Memorándum de la Cuenta diaria
Precioso libro de apuntes, para 1905, que, á instancias de multitud de clientes, ha empezado á publicar la Casa Bailly-Baillière é Hijos, y que se vende en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio al
Precio de 2,50 pesetas
disponibles inmediatamente en tale á la librería.

PEPTONA
ORTEGA
Almería, Farmacia de Vivas Perez

LA HIGIENICA
GUEVETIL DE RROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; a mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado lo que hace que pueda usarse con la mano fuese la más reconcomendable brillantina. De venta en Almería y droguerías.
Depósito central: Preciados, 55, principal, Madrid.
OJO CON LAS IMITACIONES: Exija la marca de fábrica del producto que lleva la casa la marca de RROYO.
En Almería, véase Gubillenc, número 21

Agencia Universal
ANUNCIOS
de todos los periódicos de España, Europa y América
La de España.—Fundada en 1878
ROLDÓS Y COMP.
BARCELONA
Representación de todos los periódicos
Fundada en 1878